



N° de solicitud:
 UIAP/008/2020

RESOLUCIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Lorenzo, San Vicente a la una hora con veinte y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinte. -----

CONSIDERANDO. -----

Que en fecha dos de diciembre de dos mil veinte, se admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia UAIP-008-2020 de parte del señor (-----), con Documento Único de Identidad número (-----) quien actúa en su calidad de persona natural, hace la siguiente solicitud que literalmente dice: Un listado de las obras de infraestructura realizadas en su municipio con los siguientes datos: -----

1. Nombre de la obra ejecutada. -----
2. Breve descripción de la obra. -----
3. Periodo de ejecución de la obra. -----
4. Costo total de la obra. -----
5. Georreferenciación del lugar de ejecución de la obra (coordenadas en formato decimal). -----
6. Detallar si existió o no un análisis técnico previo a la ejecución de la obra. -----
7. Costo desagregado de la obra (ejemplo: Pago de uso de maquinaria pesada, pago de obreros). ---
8. Si existió un análisis técnico adjuntar los documentos de los estudios llevados a cabo. -----
9. La información requerida en los numerales 1 al 7 debe estar contenida en un libro de Microsoft Excel en la siguiente forma los numerales 1 al 6 estarán en una hoja de cálculo de Excel, con el nombre de "datos generales", los costos desagregados (numeral 7) deberán ser expuestos en otra hoja de Excel separada con el nombre "costos" ambas dentro del mismo libro. El numeral 8 deberá enviarse en formato PDF de existir.

Cabe destacar que la información correspondiente deber ser en base a los últimos 3 años: 2018, 2019, 2020 inclusive. -----

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERA: -----

II. Que, para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la UACI para la localización y recopilación de la información solicitada tal como lo establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 de Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). -----

III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El Suscrito Oficial de Información **RESUELVE:** informar al solicitante lo siguiente: Referente a la información solicitada: numerales 1, 2, 3, 4 y 7 se **concede** la información a través del medio solicitado. En referencia a los numerales 6 y 8 adjunta acta de **inexistencia** no haber sido generada la información en esta Municipalidad. -----

IV. NOTIFIQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad digital WORD entrega vía correo electrónico para que surta los efectos legales consiguientes. -----



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono conmutador: 2349-5800
Unidad: Acceso a la Información Pública.



Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

